

inter y quatro horas, y quando pidiere de ordinario de su Trava  
 for personaler, sea su Remuda en el servicio de su Rey y  
 quatro horas, deves el toque a cada una de cada noche de  
 cada y personas que contaren en la lista de veselas de vesela  
 cada monada. Y por ahora y hana nueva orden el Confesso  
 corra de su. Cuya sea solo unavez, y separe a cada  
 un quarto de ella. Y por el Sr. D. Juan de Sotomayor, Comandante  
 delante de los señores de la ciudad de Salamanca, de la Comisionada  
 de la ciudad de Salamanca, y ponga lista de las personas nom  
 bradas de honor y celo de esta ciudad, y obre en el ex  
 pediente para que vea lo que se debe, con prebenion concurran  
 por el ordinario que se pidiere en su respectivo sitio  
 y en caso de conformidad, y otro grave impedimento por  
 can persona igual, así como lo executaron los Capitu  
 lars por entonces, y de seguir lista de los nomina  
 dos y unan ante libro capitular y del expediente  
 como que se acaba en el yuntamiento, que firmaron Don  
 Juan de Guzman el Sr. D. Juan de Sotomayor. Al Capitulo

e Mendoza      Torrealba      Camporedon  
 Melgarejo      Torrealba      Durango  
 Melgarejo      Oliva      Burque  
 Juan de Antonio de Sotomayor  
 de Sotomayor

Noticia en Carasaca, y en dia y hora del explicado mes, y año: yo el Comandante  
 notario el Nombreamto hecho por el Ayuntamiento para  
 accion de las personas que han de curar las ensadas

